

MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y TURISMO  
**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**



5375  
de 2014. Extracto

Declara vacante



DECLARA VACANTE CARGO QUE INDICA  
EN CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA X  
REGION DE LOS LAGOS:

D.S. Nº **208**

SANTIAGO, **29 SET. 2014**

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el D.S. Nº 453 de 1992, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el D.S. Nº 45 de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el Informe de cómputos período extraordinario de nominación de fecha 1 de agosto de 2014 elaborado por la Comisión Asesora del Subsecretario de Pesca y Acuicultura designada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 1701 de 2013, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. Nº 45 de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, no se presentaron postulaciones al cargo del Consejo Zonal X Región de Los Lagos, en representación de las organizaciones gremiales del sector empresarial, industriales de plantas procesadoras pesqueras.

Que, se abrió un período extraordinario de postulación para el mencionado cargo.

Que, de acuerdo al Informe de Cómputos del período extraordinario de postulación, entregado el 1 de agosto de 2014; no se presentaron postulaciones al mencionado cargo, por lo que corresponde declarar vacante el cargo.

T/R. 02-12-2014

OFICINA DE PARTES Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
04 DIC. 2014
TERMINO DE TRAMITACION

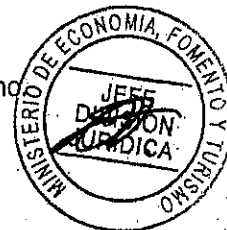
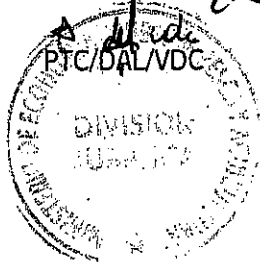
S.P.

**DECRETO:**

**Artículo único.**– Declárese vacante en el Consejo Zonal de Pesca de la X Región de Los Lagos, por cuatro años, el cargo en representación de las organizaciones gremiales del sector empresarial, industriales de plantas procesadoras pesqueras, por no haberse presentado postulaciones dentro del plazo correspondiente, desde la fecha de publicación del D.S. 45 de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, esto es desde el 16 de abril de 2014

**ANÓTESE, TÓMESE RAZON Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.**

**MICHELLE BACHELET JERIA**  
Presidenta de la República.



Lo que transcribe, para su conocimiento.  
Saluda atentamente a Usted.,



**GABRIEL TREJO CARMONA**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)